

CORREO DE PROVINCIAS

ANDALUCIA

Sevilla 26.—En la madrugada del sábado estuvo la guarnición sobre las armas...

El lunes 26 se abrió por fin en esta tesorería el de seado pago de las clases pasivas...

Málaga 25.—(De nuestro corresponsal). Vamos de mal en peor. Anteaquero empezó a llover de nuevo...

A las dos de la mañana del mismo día se desencadenó un aire terrible, de cuyas resultas abarcaron en el sitio llamado Banda de mar...

Se está procediendo a la descarga de las maderas: también se ha dicho que en la misma noche han abarcarado otros dos buques extranjeros...

Huelva 25.—Mayores proporciones de las que habíamos supuesto tenía la conspiración carlista descubierta en esta provincia...

Trabajaban en esta provincia los conspiradores con toda libertad, porque como conocían la tranquilidad de sus habitantes y los extranjeros...

Por fortuna se tienen todos los hilos de la vastísima conspiración y se han puesto presos algunos de los más comprometidos.

CATALUÑA

Barcelona 26.—Se dice en esta ciudad de una manera positiva que la gendarmería francesa recorre continuamente los límites de su país...

Ultimamente hizo un registro en casa del cura de Arlés, y cogió la policía francesa más de doscientos fusiles...

También en Perpignan se registran todos los días y aun por las noches las fondas y toda clase de albergues...

PROVINCIA VASCOGADAS

San Sebastián 25.—Se han vuelto a principiar las obras del muelle nuevo. Se está terraplenando el piso y colocando los antepechos de piedra...

Según los cálculos prudentes pasan de tres mil toneladas, ó sean doscientas veinte mil arrobas de vino, las que se han exportado en este puerto desde 1.º de diciembre...

CORREO ESTRANGERO

CRIMEA.—Sebastopol 5 de marzo. (Del Morning Post). Se dice que los franceses harán una nueva tentativa contra la batería que los rusos han construido cerca del ataque de la derecha...

Id. 10 de marzo. (Del Standard). El martes por la mañana hemos tirado á bala roja sobre un Steamer, y hemos echado de una posición que molestaba mucho á nuestros trabajadores...

Las barracas de hospital en que se ha colocado á los turcos son muy limpias, y se cuida mucho de los enfermos. Las fortificaciones establecidas en las alturas se han mejorado y reforzado...

Id. 11. (Id). El fuego ha sido muy activo esta noche, y nuestros infatigables aliados han arrojado á la plaza innumerables cohetes. Era un buen espectáculo ver lanzar aquellos proyectiles...

Id. 12 de marzo. (Del Globo). Los franceses han lanzado á la ciudad sus nuevos cohetes, ayer noche; el efecto de estos fuegos es muy bueno...

AUSTRIA.—Viena, 21 de marzo.—(De la Gaceta de Silesia).—El embajador ruso ha dado comunicacion...

cion, el domingo último, al conde Buol del despacho circular del conde de Nesselrode de 10 de marzo...

PARTE OFICIAL

(GACETA DEL 29 DE MARZO.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmo. Sr.: Entrada la Reina (Q. D. G.) de la consulta de esa dirección acerca de que se reforme el artículo 18 de la instrucción de 5 del corriente mes en la parte relativa á la admisión al precio de bolsa de las acciones de carreteras en garantía de los recaudadores de las contribuciones territorial é industrial...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Las Cortes constituyentes han acordado un crédito de 10 millones de reales que deberá emplearse en el armamento de la Milicia nacional; y la Reina, que se propone realizar los patrióticos fines de los representantes de la nación, y que la fuerza ciudadana tenga todo el armamento posible para que pueda continuar prestando los importantes servicios que hasta aquí á la causa de la libertad y del orden...

Primer. Que en todas las fábricas nacionales se construya el número de fusiles que sea posible, dando á sus trabajos la mayor estension.

Segundo. Que en las mismas fábricas se proceda sin levantar mano á la recomposición de todos los fusiles que se hallan descompuestos en los almacenes nacionales.

Tercero. Que también se construyan y recompongan las carabinas, pistolas, sables, lanzas y demas armas que se encargaron por disposiciones particulares.

Cuarto. Que por el ministerio de la Gobernacion se libren á la orden del director general de artillería, y á cuenta del crédito de los 10 millones, las cantidades necesarias para cubrir los gastos de la construcción y recomposición de armamento.

Quinto. Que por el ministerio de Hacienda se den las órdenes oportunas para que los libramientos á que se refiere el artículo anterior sean pagados con puntualidad.

Sexto. Que el director general de artillería pase al ministerio de la Gobernacion todos los meses un estado de los fusiles que esten dispuestos para entregarse á la Milicia nacional, con distinción de los que sean de nueva construcción ó recompuestos.

Sétimo. Que el inspector de la Milicia nacional, teniendo presentes los referidos estados y el número de armas repartido ya á cada provincia, el de Milicianos nacionales que haya en ellas, sus circunstancias locales y los demas datos que convenga, proponga al ministerio de la Gobernacion el repartimiento que haya de hacerse cada mes de los fusiles construidos y recompuestos.

Octavo. Aprobado el repartimiento por el ministerio de la Gobernacion, se darán las órdenes oportunas para que los fusiles se pongan á disposicion de los gobernadores de las provincias, los que oyendo á la diputaciones y subinspectores de la Milicia nacional, y teniendo presente el número de individuos que haya en cada pueblo, el de las armas que les hayan sido entregadas anteriormente, y las demas circunstancias que el bien público exija tener en cuenta, harán la distribución entre los mismos pueblos, dando noticia detallada á este ministerio.

De real orden lo comunico á V. S. para que cuide de su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1855. —Santa Cruz.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE FOMENTO

Vengo en admitir la renuncia que me ha hecho don Mariano Miguel de Reinos de los cargos de consejero real de agricultura, industria y comercio, y de comisario régio para la inspeccion general de la agricultura del Reino.

Dado en Palacio á 27 de marzo de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Por reales decretos de 25 de marzo, S. M. se ha servido nombrar presidente de sala de la audiencia de Burgos, vacante por haber pasado al tribunal contencioso-administrativo D. Pelegrin José Saavedra, que la desempeña, á D. José Tormo y Garaigorta, magistrado de la misma audiencia, y trasladar á esta vacante á D. Mariano Parada y Parada, magistrado de la audiencia de Oviedo, accediendo á su solicitud.

Declarar cesante á D. Francisco de Paula Arpe, presidente de sala de la audiencia de Sevilla, nombrando para esta vacante á D. Manuel Moreno Barrera, magistrado cesante y diputado á Cortes.

Nombrar presidente de sala de la audiencia de Barcelona, vacante por haber sido electo ministro del tribunal contencioso-administrativo D. Santiago Aguiar y Mella, que la desempeña, á D. Antonio Alvaro Campañer, magistrado de la misma.

Nombrar para la plaza de fiscal de la audiencia de Mallorca, vacante por cesacion del que la desempeña, á D. José Arias Uribe, magistrado cesante y diputado á Cortes.

Declarar cesante á D. Francisco de Sales Calvo Rubio, magistrado de la audiencia de Sevilla, trasladando á esta plaza á D. Mariano Gonzalez Vals, magistrado de la audiencia de Valencia, y nombrar para esta vacante á D. Francisco de Pablo Blanco, magistrado de la audiencia de la Coruña.

Declarar cesante á D. Vicente Bernal, magistrado de la audiencia de Albacete, nombrando para esta vacante á D. Tomás Ayuso, juez de primera instancia de Oviedo.

CRÓNICA DE MADRID

Descubrimiento notable.—En las últimas escavaciones que se han hecho en el sepulcro de los amantes de Ternel se ha encontrado una lámina de metal blanco de una vara en cuadro ya oxidada, pero en donde se lee todavía la siguiente inscripcion:

P
Y D O
L
A P R E G V
N
T A

Segun los maestros de lenguas á quienes se ha interrogado acerca del sentido de estas iniciales, parece que su traduccion es difícil por haber sido escritas allá

en los tiempos de troyanos y troianos: pero por mas que nosotros respetemos la opinion de los sabios que han tomado parte en este asunto, creemos que la tal inscripcion es de tiempo mucho mas moderno, y que con solo leerla como se halla escrita se puede venir en conocimiento de su misterioso sentido.

Juegos inocentes.—Anteayer tarde, no sabemos por qué motivo, disparó un hombre á otro, en la plazuela de Santa Cruz un pistolazo, que afortunadamente solo tuvo por resultado alarmar la gente que pasaba por aquellas inmediaciones.

El mentir de las estrellas.—Todos los periódicos de esta Corte han (hemos) anunciado con bombos y platillos la desahogada remesa de buen tabaco que debia llegar á los desiertos estancos que inútilmente visitamos hace mucho tiempo. ¿De dónde viene y dónde van los cigarros prometidos? ¿No vinieron? ¿No vendrán? No vendrán ni son venidos.

Dichoso aquel que lo fría.—Ya se ha puesto en la Puerta del Sol el tablado para la rifa del cerdo animal, que se ha de verificar hoy viernes, habiendo terminado ayer la venta de billetes.

Lotería moderna.—Hé aquí la lista de los números que han obtenido los mayores premios: 25,955, 25,000.—8,774, 10,000.—28,090, 4,000.—10,989, 2,000.—2,687, 1,000.—18,857, 1,000.—19,706, 500.—5,255, id.—22,400, id.—2,265, id.—19,564, id.—16,977, id.—24,718, id.—9,675, id.—25,741, id.—15,632, id.—10,559, id.—1,018, id.—29,029, id.—10,991, id.—21,959, id.—25,250, id.—27,105, id.—156, id.

Cambio de sellos.—Por el gobierno civil de esta provincia se ha señalado para el cambio de los sellos de la correspondencia pública, pertenecientes al año próximo pasado de 1854 que se hallan todavía en poder de particulares, los puntos siguientes:

Estanco de la Puerta del Sol, esquina á la calle del Cofre.
Espenduría de sellos de la calle del Correo, casa de Cordero.
Y en la de igual clase, calle de la Paz.

María sin pecado.—Bajo este título acaba de ver la luz pública un instructivo y brillante sermón sobre la Concepcion de la Virgen María, predicado en esta corte por el Sr. D. Fernando de Castro, capellan de honor y predicador de S. M. Dicho sermón y la Refutación que el mismo señor ha hecho del folleto titulado Nulidad de la definicion dogmática de S. S. Pio IX acerca del Misterio de la Inmaculada Concepcion, se hallan de venta en la librería de Aguado, calle de Pantojas, y en la de Cuesta, calle Mayor.

Corale poética.—Hemos visto con sumo placer la dedicada al ilustre poeta Quintana con el plausible motivo de su coronacion, por los redactores de La España musical y literaria. En esta justa ofrenda de admiracion y respeto tributada al génio del anciano vate, figuran juntamente con las composiciones y nombres de nuestras celebridades literarias de esta época, los nombres y composiciones de la mayor parte de esa juventud entusiasta y admiradora de todo lo bello y todo lo grande.

Esto dá una relevante prueba de los sentimientos de justicia que animan á los nuevos poetas, cuyas lisonjeras esperanzas, en tanto son mas seguras cuanto mas exentas se hallan de esa roedora envidia que por desgracia ha conchitado muchas veces el génio contra el génio, oscureciendo y mancillando su gloria en la lucha.

Diffuso y ageno de este lugar seria entrar en la crítica concienzuda de cada una de las composiciones, fuera de que la censura emudeciera ante el mérito de unas y ante la loable intencion que revelan las demas. Baste decir que gran parte de las poesías llenan las condiciones de su objeto, cosa no fácil de obtener, cuando se escribe dentro de los límites de una formula estéril y gastada.

Reciban, pues, nuestro parabien los autores de tan digno pensamiento, como asimismo los poetas que les han secundado.

Cazadores de Antequera.—Entre las fuerzas del ejército y de la Milicia que formaron ayer y que hallamos en un estado brillante, llamó nuestra atencion el batallon de cazadores de Antequera. Ya cuando dias pasados lo vimos evolucionar al paso ligero con el mayor orden y con una precision admirable hallamos justificado el gran concepto que goza en Madrid, en donde los inteligentes lo consideran como uno de los mejores de su arma.

Sus motivos tendrán.—Parece que los señores Arias Uribe y Moreno barrera no aceptan los puestos en la magistratura que, á pesar de la ley de incompatibilidades, les ha concedido el gobierno.

El querer y el casar.—El rico capitalista, señor Montañés, ha marchado á Cádiz, con el único objeto de enlazarse á la señorita doña Catalina Macpherson, autora de una preciosa novela, publicada poco ha con el título de Isabel ó la linda del corazón; y muy en breve se verificarán los casamientos de la célebre poeta señora Avelaneda con un oficial de artillería, el de la señorita doña Enriqueta Mora, con el señor Pastor, primer secretario de la legacion de Méjico, el de la señorita de Arbizu, con el joven diplomático don Joaquín de Lima, y el de la señorita de Gorziz, hija del opulento minero, con un estudiante de leyes.

Cumplase la voluntad nacional.—(Del Diccionario de los políticos.) Esta celebre y manoseada frase tiene el mismo significado en política que el siete de oros en el vulgar y conocido juego de la peregrina; es un comolín que sirve como aquella carta para muchas cosas. El jugador que tiene en su mano cualquiera de esos comolines lleva una gran ventaja á los demás jugadores, porque por un lado ó por otro ha de ganar siempre.

Si al que lleva el siete de oros le dan entre los otros naipes un rey, porque no hay reinas en la baraja, y le acomoda, convierte también en rey al comolín de oros y gana, haciendo pareja de reyes. Si no le dan buena carta hace 31 y gana también. Cuando por fortuna suya le dan dos ases hace tururú y se lleva todo el dinero.

Igual sucede con el comolín de cumplase la voluntad nacional. Si al que juega con él le dan una reina, entre las otras cartas parlamentarias, porque al revés de las barajas no hay reyes en el parlamento, puede ser primer ministro que equivale á la pareja de reyes. Si le dan otras cartas insignificantes hace 31, que viene á ser la presidencia de una república; y si le dan por último dos ases ó dos consules, hace tururú que es lo mismo que director de un consulado, y se lleva por consiguiente el dinero de todos los jugadores.

El resultado es que el que juega á la peregrina con el comolín de oros y en política con el comolín de la voluntad nacional, no puede perder nunca.

No hemos querido suponer en la definicion anterior que haya quien juegue en política con la voluntad nacional, en la verdadera acepcion que tiene la palabra juego; además que ella, como única soberana, es la que puede jugar con la existencia de todos los españoles, disponiendo de ellos á su antojo. Así es que si se empuja en hacer reyes ó presidentes de repúblicas nadie se le puede estorbar, y sobre todo ¿qué español se negaría á admitir un trono ó la presidencia de una república, aunque careciese de ambicion? Como la voluntad nacional se empuja, no habría mas que admitirlo, aunque para algunos políticos fuera un verdadero sacrificio.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, TERMOMETRO, BAROMETRO, VIENTOS. Rows for 7 de la mañ., 12 del dia., 5 de la tarde.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 89 del año y el 10 de primavera. Sol. Salíó á las 5 horas y 42 minutos. Se pone á las 6 horas y 18 minutos. El día dura 12 h. y 36 m. La noche 11 h. y 24 m. Luna. 19 de su edad. Aparece á las 3 horas y 18 minutos de la tarde. Pasa por el meridiano á las 10 horas y 20 m. de la noche, retardado 14 m. Se oculta á las 4 h. y 39 m. de la m. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas, 4 minutos y 40 segundos. La ecuacion del tiempo es 4 minutos y 40 segundos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

La fiesta de los Dolores de Nuestra Señora, San Juan Climaco abad y San Regulo obispo y confesor. En la iglesia de santa Dominga el Real se gana el jubileo de cuarenta horas, donde termina la devota novena en memoria de María Santísima de los Dolores. Este día será panegirista por la mañana el señor don Juan José Moreno; y por la tarde don Carlos Compañía. También terminan las demas novenas y setenas anunciadas los dias anteriores en las siguientes: habiendo funciones por la mañana y por la tarde en la capilla Real, don Antonio Dominguez Valdecañas, dignidad de maestro-escola de la catedral de Guadix; y por la tarde otro distinguido orador. En las Arrepentidas, don Gregorio Montes, y don Miguel Simeon de la Torre. En las Estravagias, el referido señor Latorre y don Eugenio Agudal. En las Recojidas, id. don José María Lavina y don Erasmo Colorado. En la capilla de la Paloma, el mencionado señor Agudal y don Ciríaco Cruz. Estará S. D. M. expuesto. En san Sebastian, don Manuel Ochagavía y don Gregorio Ganuza. En santo Tomas, por mañana y tarde el indicado ya señor Compañía, en san Andres, id. don Joaquin Garcia Corral y don Antonio Macas. En san Marcos, otro distinguido orador. En san Antonio de los Portugueses, el Padre Francisco Perez de la Concepcion (escolapio) y don Manuel Solis. En san Juan, don Mariano Guilarra y por la noche el citado señor Corral. En san Pedro, don Francisco de Paula Berrocal. En san Ginés, don Estrecho Páramo y por la noche, el insinuado señor Macia. En nuestra señora de Gracia, id. don Ciríaco Cruz y don Pablo Moro y Vivas. [En Monserrat, el expresado Sr. Ganuza y por la noche, D. Alejandro Sanchez, en este se hará procesion con la imagen y por último se canta la salve en S. Lorenzo, D. Juan Fernandez y el dicho Sr. Solis en S. Ignacio, solo misa mayor con manifestio y sermón por la noche que dirá el predicado Sr. Latorre.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL

del colegio de agentes de cambio. Titulos del 3 por 100 consolidado, 32,50 p. Titulos del 3 por 100 diferido, 18,20. ACCIONES DE CARRETERAS CON INTERES DE 6 POR 100. Acciones del Banco de San Fernando, 991 d. Dividendos de tres al 6 por 100 al año. Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4.º de 4000 rs. Idem 3.º de agosto de 1852, de 4.º 2.000, 64,75 d. Paris 28 parte telegrafico. 5 por 100 interior 50 1/4. Diferida 17 1/2. Fondos franceses: 4 1/2 por 100 á 95,90. 5 por 100 exterior 56 1/2. Diferida, 17 3/4. Amsterd. 3 por 100 español exterior, 36 3/4. Id. interior, 30 1/2. Diferida, 17 5/8. Cupones, 4 1/16. Ambers. 3 por 100 español interior, 34 1/8. Diferida, 17 9/16. Bruselas. 3 por 100 español exterior, 17 9/16. Diferida, 17 7/16. Francfort. 3 por 100 español interior, 34 3/8. Plazas extranjeras. Londres á 90 dias, 50,80 p. Paris á 8 dias, 5,26 p.

Table with columns: Daño, Benef. Rows for Albacete, Alicante, Almería, Artila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huéscar, Jaen, Leon, Llerda, Logroño.

BOBAS ESTRANJAS. Francfort 3 por 100 int. 34 1/4. Amsterd. 5 por 100 int. 34 1/4. Bruselas dif. 17 7/8. Anvers 3 por 100 int. 32, dif. 17 5/4. Londres, est. 37, dif. 18 1/8. Paris 3 por 100 est. 37.

ANUNCIOS.

DERECHO POLITICO CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA, por el doctor D. Antolin Esperon, abogado de esta corte y catedrático del Ateneo. Un tomo en 8.º francés, de 500 paginas. Se vende á 4.º reales en el establecimiento tipografico de D. José María Alonso, calle de Valverde, núm. 5. Madrid. EDITOR RESPONSABLE. D. MANUEL DE OSTOLAZA. Imprenta de Fortanet: Libertad, 29. 1855